

# **REGLAMENTO DEL PREMIO DE TESIS**

## **DE DOCTORADO DEL PEDECIBA INFORMÁTICA**

### **Del llamado a los premios**

El llamado a los premios será realizado por el Consejo Científico del Área Informática (CCA) cada año. La edición 2021 comprenderá las tesis de Doctorado defendidas entre el 1 de octubre de 2019 y el 31 de octubre de 2021. El llamado permanecerá abierto del 15 de noviembre al 9 de diciembre de 2021 y las aspiraciones serán recibidas por la Secretaria del Área. No se admitirán, bajo ninguna circunstancia, presentaciones fuera del plazo estipulado o la entrega incompleta de la documentación exigida.

### **Condiciones para presentarse a los premios**

1. Ser egresado del programa de Doctorado en Informática de PEDECIBA.
2. Haber defendido su tesis de Doctorado entre el 1 de octubre de 2019 y el 31 de octubre de 2021.
3. Presentar toda la documentación requerida dentro del plazo de inscripción estipulado en las presentes bases.

### **De la documentación a presentar**

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en formato digital:

1. Fundamentación de la postulación: un resumen de no más de 500 palabras donde se destaque la importancia de su trabajo de investigación en el área y los aportes innovadores en el desarrollo de conocimiento.
2. Una copia de la Tesis donde deberán figurar los integrantes del Tribunal que evaluó y aprobó la Tesis.
3. Copia del Acta de aprobación de la Tesis con la fundamentación del Tribunal y copia de la aprobación de la Comisión Directiva del Programa.
4. Curriculum Vitae actualizado en formato CVuy.
5. Publicaciones realizadas en el marco de la Tesis.

### **Del tribunal**

El tribunal que entenderá en la adjudicación del premio estará constituido por tres miembros designados por el CCA. En todos los casos el tribunal estará formado por destacados investigadores Grados 4 y/o 5 del Área Informática. El CCA podrá convocar, si lo entendiera conveniente, a investigadores relevantes de la región para integrar el tribunal.

### **De los criterios de premiación**

El tribunal juzgará en base a los siguientes puntos:

1. Aporte de la tesis al conocimiento en la disciplina;
2. Calificación y fundamentación del tribunal que aprobó la tesis;
3. Publicaciones arbitradas derivadas de la tesis;
4. Presentación de los resultados del trabajo de tesis en eventos científicos;

5. Patentes, desarrollos metodológicos o tecnológicos, aportes a la innovación;
6. Antecedentes académicos del aspirante (Curriculum vitae).

## **De los premios**

El Premio de Doctorado tendrá un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos). Bajo ninguna circunstancia una misma tesis podrá ser premiada más de una vez. Se otorgará un único premio, es decir el mismo no podrá ser compartido. En casos excepcionales y debidamente justificados por el tribunal, podrán concederse Menciones a tesis de Doctorado cuyo nivel académico se aproxime al correspondiente a las tesis premiadas. Se otorgará como máximo una mención.

## **De las actas de los premios**

El acta del tribunal deberá contener una sólida fundamentación sobre la adjudicación de los premios y, en caso de corresponder, de la mención propuesta. El acta del tribunal será entregada al CCA para su consideración y posterior aprobación, quien comunicará el resultado al Área y a la comunidad científica en general.

## **De la entrega de los premios**

El Premio de Doctorado será entregado en ceremonia solemne organizada por el CCA, ya sea en forma especial o asociada a otros eventos académicos. En dicha ceremonia se dará lectura al acta por parte de un miembro del tribunal. El premio y la mención (si corresponde) serán entregados por destacados investigadores del Área.